

11. Período de garantía de los estudios de perfusión miocárdica SPECT normales en pacientes mayores de 70 años de edad

Víctor Martire¹

Silvia Carames²

Susana Molteni²

Liliana Marellich²

¹ Instituto Médico Platense

² Clínica Privada Monte Grande

Resumen

Antecedente: un estudio de perfusión miocárdica (EPM) normal posee alto valor predictivo negativo y determina el llamado período de garantía (PG), espacio de tiempo variable donde los pacientes se mantienen con una tasa de eventos cardiovasculares duros (ECV) por debajo del 1%. Sin embargo, este concepto se obtuvo de poblaciones menores de 70 años de edad, existe escasa evidencia si este PG es igual en pacientes de mayor edad (>70).

Objetivo: a partir de los datos de un EPM normal determinar en pacientes mayores de 70 años el PG y establecer las variables poblacionales que inciden en el pronóstico a lo largo de un seguimiento promedio de 3 años.

Material y método: fueron estudiados 554 pacientes con EPM divididos en dos grupos: Grupo 1: (n: 354) con EPM normal (caso), y Grupo 2: (n: 200) con EPM anormal (control). Definimos como EPM normal aquel con score de suma (SSS) menor de 4 y parámetros no perfusivos normales. El seguimiento promedio fue de 30,6 meses (rango 12-62) para la pesquisa de eventos cardiovasculares duros (ECV): muerte cardíaca (MC), infarto no fatal (IAM), y eventos combinados (ECB): ECV+ angioplastia coronaria (ATC), cirugía de revascularización (CRM), desfibrilador implantable (CDI). Se utilizó prueba no paramétrica de Pearson y se calculó estadístico χ^2 , con un valor de $p <0,05$ o menos para rechazo de la hipótesis nula (IC:95%).

Resultados: comparación entre ambos grupos: Para ECV ($p: <0,0001$). Para MC ($p: <0,0001$) y para IAM ($p: NS$). Para ECB ($p<0,0001$). Tasa de ECV del Grupo 1 para cada año fue: 0,56% - 0,59% - 0,50%, respectivamente Acumulado a 3 años 1,65%. Tasa de ECV del Grupo 2: 2,5% -1,58% - 3,84%, respectivamente. Acumulado a 3 años: 7,92%. PG para el Grupo 1:18 meses. La ocurrencia de ECV fue más frecuente en pacientes mayores de 80

años, en aquellos con pruebas con fines pronósticos, pacientes con capacidad funcional < a 4 METS.

Conclusiones: en pacientes mayores de 70 años se establece un período de garantía para eventos duros de 18 meses, diferenciándose claramente de los pacientes del mismo grupo etario con un estudio de perfusión anormal, quienes carecen de período de garantía.